

**FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS PARA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL**

DATOS GENERALES	
Nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado.	GAD MUNICIPAL DE LAS LAJAS
Período del cual rinde cuentas:	01 DE ENERO A 31 DE DICEMBRE DEL 2014
FUNCION A LA QUE PERTENECE	
	PONGA SI O NO
Función Ejecutiva	NO
Función Legislativa	NO
Función Judicial	NO
Función de Transparencia y Control Social	NO
Función Electoral	NO
GADS	SI
NIVEL DE GOBIERNO:	
	PONGA SI O NO
Provincia:	NO
Cantonal	SI
Parroquial	NO
DOMICILIO DE LA INSTITUCIÓN	
Provincia:	EL ORO
Cantón:	LAS LAJAS
Parroquia:	LA VICTORIA
Cabecera Cantonal:	LAS LAJAS
Dirección:	CALLE MUNICIPALIDAD ENTRE AVENIDA 4 DE OCTUBRE Y SUCRE
Correo electrónico institucional:	alcaldia@laslajas.gob.ec
Página web:	www.laslajas.gob.ec
Teléfonos:	72953055
N. - RUC:	760001900001
REPRESENTANTE LEGAL DEL GAD:	
Nombre del representante legal del GAD:	HECTOR WILLIAN VALENCIA VALDEZ
Cargo del representante legal del GAD:	ALCALDE
Fecha de designación:	09 DE MAYO DEL 2014
Correo electrónico:	valencia_willian@hotmail.com
Teléfonos:	980887082
RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS:	
Nombre del responsable:	LIC. LUIS EDUARDO MANCHAY CASTILLO

Cargo:	RELACIONADOR PUBLICO
Fecha de designación:	15 DE MAYO DEL 2014
Correo electrónico:	eduardo_manchay@hotmail.com
Teléfonos:	993023565

RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS EN EL SISTEMA:	
Nombre del responsable:	LIC. EDUARDO MANCHAY CASTILLO
Cargo:	RELACIONADOR PUBLICO
Fecha de designación:	15 DE MAYO DEL 2014
Correo electrónico:	eduardo_manchay@hotmail.com
Teléfonos:	993023565

COBERTURA INSTITUCIONAL (En el caso de contar con administraciones territoriales que manejen fondos).	
CANTIDAD DE ADMINISTRACIONES TERRITORIALES:	
NOMBRE	COBERTURA
NO APLICA	NO APLICA

CONTENIDOS ESPECÍFICOS

CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS LEGALMENTE AL GAD

FUNCIONES ASIGNADAS LEGALMENTE AL GAD	IDENTIFIQUE LAS METAS DEL POA QUE CORRESPONDEN A CADA FUNCION
a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;	<p>Construcción de un muro de ala de hormigón armado en la vía El Guineo – El Cedro.</p> <p>- Iluminación con reflectores de los parterres de las calles los ríos desde la entrada principal a la ciudad de la Victoria hasta el puente de entrada y calle cuatro de octubre desde la calle los ríos hasta la avenida Municipalidad Estudios de sistemas de Agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial de las parroquias urbanas Valle Hermoso y Platanillo y del sitio Morales.</p> <p>-Actualización de los estudios de construcción de alcantarillado sanitario y agua potable para los sitios El Guineo y El Cedro.</p> <p>-Actualización de los estudios del sistema de agua potable para la parroquia rural San Isidro y sitio Villa Seca de la parroquia rural el Paraíso, al brindar a los habitantes de estos sectores Agua potable estamos cerrando la brecha de pobreza.</p>

<p>b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;</p>	<p>proyecto de ayudas sociales para el pago de becas escolares a padres o representantes de niños, niñas, y adolescentes de escasos recursos económicos del canton las Lajas; proyecto de ayuda social para cajas funebres y funeraria para personas de escasos recursos económicos de nuestro canton; brindar ATENCION A NUESTROS ADULTOS MAYORES, desde el inicio de mi gestión se ha venido realizando las gestiones ante el MIES, para que se implemente los servicios necesarios para brindar atención a nuestros queridos compañeros de la edad de Oro. Convenio que ya ha sido firmado y estamos brindando este servicio a noventa adultos mayores del sector urbano de nuestro cantón,</p>
<p>c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;</p>	<p>Inspecciones en campo para la entrega de líneas de fábrica para poder conceder los permisos de construcción particulares y bonos de vivienda. Elaboración de levantamiento planímetro para la obtención de escrituras públicas municipales en lo que corresponde a las parroquias urbanas; Realización de certificados de no encontrarse en zona de riesgo y no afectación a la vía para trámites de escritura privadas, municipales y legalización en el MAGAP.; Inspecciones y verificación de medidas de terrenos urbanos; Actualización de información temática del GAD Municipal Las Lajas; Levantamiento y actualización de la información de la ciudadela Miraflores, referente a las construcciones que existen y que disponibilidad de vía hay entre los predios, si hay problemas para determinar el ancho de vías, se determinó aceras y parterres, es decir se estableció la línea de fábrica; Actualización del mapa catastral de las parroquias urbanas Platanillo, Valle Hermoso y La Victoria</p>
<p>d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal;</p>	<p>Socialización de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial al Consejo de Planificación y Consejo Cantonal; Mesas de concertación para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en las parroquias rurales San Isidro, Paraíso, La Libertad y cabecera cantonal La Victoria.</p>
<p>e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, y realizaren forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;</p>	<p>Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Desarrollo del Diagnóstico.- convalidación de la información técnica y la situación real de nuestro cantón, Propuesta.- Planteamiento de objetivos estratégicos para el desarrollo del cantón y Modelo de Gestión. En base a las directrices que determina la Secretaría Nacional de Planificación y desarrollo SENPLADES.</p>

<p>f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;</p>	<p>El GAD Municipal de Las Lajas, con fecha 14 de octubre del 2014, crea La Unidad Técnica Municipal de Control de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del Cantón Las Lajas. Como una dependencia técnica responsable de planificar, organizar y regular el Tránsito, Transporte Terrestre, y Seguridad Vial en la jurisdicción cantonal de Las Lajas, garantizando la movilidad en nuestro sector.</p>
<p>g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;</p>	<p>Difundir a través de los medios de comunicación como prensa escrita, redes sociales los atractivos turísticos que posee nuestro cantón como Bosque Petrificado de Puyango, el mismo que se encuentra dentro del Bosque seco o zona de Biosfera; La Reserva de Biosfera del Bosque Seco coincide con los límites político-administrativos de 8 cantones de las provincias de Loja y El Oro (Zapotillo, Pindal, Macará, Puyango, Celica, Sozoranga, Paltas y Las Lajas) donde habitan 106.016 personas. difusión de otros sectores turísticos como la moquillada, Las cascadas de San José, Las cascadas de Morales, además está en funcionamiento la oficina de Información Turística, en la ciudad de la Victoria.</p>
<p>h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;</p>	<p>a productores cafetaleros del cantón. - Ejecución de siembra de veinticinco mil plantas de café en el vivero municipal para apoyar al sector productivo del cantón. - Ejecución de siembra de plantas ornamentales en el vivero municipal. - Mejoramiento en el parque central y parterres de la ciudad de la Victoria con la siembra de nuevas plantas ornamentales. - Entrega de terrenos de manera temporal a familias de escasos recursos para que ejecuten la siembra de cultivos de ciclo corto como maíz, frejol, yuca; etc.</p>
<p>i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal;</p>	<p>Estamos realizando las gestiones pertinentes ante el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, MIDUVI, para que se construyan las viviendas para personas con capacidades diferenciadas, con la finalidad de que los VEINTE beneficiarios puedan tener su vivienda digna, permitiendo de esta manera mejorar su calidad de vida. Ayuda con material de relleno en sus solares a personas que se van a</p>
<p>j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;</p>	<p>Se ha conformado el concejo Cantonal de protección de derechos, atendiendo a lo dispuesto en la ordenanza que reglamenta la elección de los representantes por la sociedad civil al consejo cantonal de protección de derechos del cantón Las Lajas.</p>

<p>k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;</p>	<p>Aprobación de los estudios del cierre técnico del botadero y celda emergente del cantón Las Lajas por parte del Ministerio del Ambiente; Conexiones familiares del servicio de aguas servidas a hogares que no tenían conectados y estaban contaminando el río Las Lajas ya que estaban conectados a una alcantarillas de aguas lluvias.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Ejecución de campaña de clasificación de desechos domiciliarios orgánicos e inorgánicos a nivel cantonal. -Capacitación a la comunidad de las parroquias rurales y urbanas del cantón Las Lajas acerca de la clasificación de residuos sólidos domiciliarios con el fin de cubrir el 100% del recorrido con el recolector de basura, ya que antes solo se clasificaba en el sector urbano cubriendo tan solo en un 50 % del recorrido con el recolector. -Reformulación de la ruta de recolección de basura, con el fin de cubrir un 80% del cantón ya que antes solo se realizaba un 50%. <ul style="list-style-type: none"> -Adecuación de las instalaciones del relleno sanitario. -Capacitación a niños niñas y adolescentes de establecimiento educativo la RED de Platanillo, en manejo de desechos solidos hogares, escuelas y colegios. -Gestión junto al MAGAP para la entrega de semillas de café variedad CATUAF a productores cafetaleros del cantón. -Ejecución de siembra de veinticinco mil plantas de café en el vivero municipal para apoyar al sector productivo del cantón.
<p>l) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios;</p>	<p>Mejoramiento y adecuación de la infraestructura del camal municipal; limpieza y mantenimiento del cementerio de la localidad.</p>
<p>m) Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él, la colocación de publicidad, redes o señalización;</p>	<p>Ordenanza que regula el uso de los espacios públicos del cantón Las Lajas, para la compra, venta, entrega gratuita y consumo de bebidas alcohólicas.</p>
<p>n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;</p>	<p>Se coordina con la Policía Nacional, Ministerio del Interior a través de la Gobernación de El Oro, para garantizar la Paz ciudadana, a través de controles y recorridos frecuentes en nuestro cantón, controlando espectáculos públicos, bailes sociales, feriados decretados a nivel nacional, considerando a Las Lajas, un sector pacífico. Además a través del departamento de obras públicas se concede las certificaciones sobre las zonas de riesgo para realizar eventos, y desde el departamento de planificación se certifica el uso de suelo.</p>
<p>o) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;</p>	<p>Realización de certificados de no encontrarse en zona de riesgo y no afectación a la vía para trámites de escritura privadas, municipales y legalización en el MAGAP.</p>

p) Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;	A través de la Comisaría Municipal basados en la ordenanza que regula el uso de los espacios públicos del canton Las Lajas para la compra, venta, entrega gratuita y consumo de bebidas alcoholicas Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad:
q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;	Rescate de las culturas tradicionales autoctonas a través de presentación de comparsas, las tradicionales ollas encantadas, juegos infantiles como palo encebado, carrera de burros, de cintas, de ensacados, etc.. Actualización del proyecto de construcción del coliseo de Deportes para la ciudad de La Victoria. Adecuamiento de la explanada del estadio cantonal.
r) Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana; y	es necesario Levantar un censo por parte de la Unidad Ambiental de las chancheras y polleras que existen en nuestro canton y regular mediante ordenanza el funcionamiento de estas, las mismas que deben sujetarse a un plan de manejo.
s) Las demás establecidas en la ley.	

CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DEL GAD	
COMPETENCIAS EXCLUSIVAS DEL GAD	IDENTIFIQUE LAS METAS DEL POA QUE CORRESPONDEN A CADA COMPETENCIA EXCLUSIVA
a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	Para la actualización del Plan de Ordenamiento territorial y en coordinación con Las GAD parroquiales y moradores de las parroquias urbanas de Platanillo, Valle Hermoso y La Victoria se realizaron Mesas de concertación para la identificación de problemas y potencialidades de estos sectores y la Actualización de información temática del GAD Municipal Las Lajas con información remitida por SEMPLADES.
b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;	Inspecciones en campo para la entrega de líneas de fábrica para poder conceder los permisos de construcción particulares ; Inspecciones y verificación de medidas de terrenos urbanos; Realización de certificados de no encontrarse en zona de riesgo y no afectación a la vía para tramites de
c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;	Construcción de mil metros lineales de bordillos con cunetas en varias calles de las parroquias urbanas de Valle Hermoso y Platanillo.
d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;	Estudios de sistemas de Agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial de las parroquias urbanas Valle Hermoso y Platanillo y del sitio Morales. Actualización de los estudios de construcción de alcantarillado sanitario y agua potable para los sitios El Guineo y El Cedro. Actualización de los estudios del sistema de agua potable para la parroquia rural San Isidro y sitio Villa Seca de la parroquia rural el Paraíso al brindar a los habitantes de
e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;	No

f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;	La Agencia Nacional de Tránsito, mediante Resolución 101 ANT 2014, el 29 de Septiembre del 2014, Certifica la Ejecución de la Competencia de Títulos Habilitantes del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Las Lajas, en cuyo contenido en su artículo 1, resuelve "Certificar que el Gobierno Autónomo descentralizado Municipal de Las Lajas, empezará a ejecutar las competencias de Títulos Habilitantes a partir del uno de Octubre del dos mil catorce. Y en el artículo cuatro, referente a las MODALIDADES QUE LE CORRESPONDE DENTRO DE LA TRANSFERENCIA DE LAS COMPETENCIAS, son: Transporte Público Intracantonal, transporte comercial en taxis convencionales, transporte comercial de carga liviana y transporte comercial escolar – institucional, las demás modalidades seguirán siendo reguladas por la ANT. Previo a asumir las competencias de Tránsito, Transporte terrestre y
g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;	Actualización del proyecto de construcción del coliseo de Deportes para la ciudad de La Victoria.
h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;	A través de la actualización del PDyOT se establecieron políticas públicas para la preservación de espacios destinados a bosques naturales.
i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;	Actualización del mapa catastral de las parroquias urbanas Platanillo, Valle Hermoso y La Victoria.
j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;	Previo a la legalización de terrenos urbanos por parte del GAD, se realiza la inspección de los mismos estableciendo retiros y márgenes de protección de las quebradas y ríos naturales.) (puede ser ordenanza)
k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;	Mejoramiento de vías hacia ríos y quebradas
l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentran en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;	NO
m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,	El GAD está en proceso de asumir las competencias para regular y planificar los servicios que presta el cuerpo de bomberos, en la actualidad se coordinan acciones con esta institución para prevenir, proteger, socorrer y extinguir
n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.	NO

CUMPLIMIENTO DE COMPETENCIAS CONCURRENTES DEL GAD

COMPETENCIAS CONCURRENTES ASIGNADAS LEGALMENTE	IDENTIFIQUE LAS METAS DEL POA QUE CORRESPONDEN A CADA COMPETENCIA CONCURRENTES
Mantenimiento vial en las Comunidades	Se realiza el mantenimiento vial: rural en varios sectores rurales de nuestro cantón. Sitios La Avanzada, Bella Vista, Puyango, en la Parroquia la Libertad; en sitios Villa Seca, Morales, en la Parroquia El Paraíso; Buena Vista, San Luis en la Parroquia San Isidro; y sitios El Guineo, El Cedro, San Francisco, San Miguel, Los Laureles El Encanto, en la parroquia Urbana La Victoria.

Gestion ante la CNEL de El Oro	Instalacion de alumbrado publico de ingreso a la ciudad de La Victoria, mediante dos postes de alumbrado publico.
Convenios con el GAD Provincial de El Oro, en el area Deportiva	Se realiza la creacion de la Escuela de Futbol, categoria Senior mediante convenio establecido entre el GAD Municipal de Las lajas y el GAD Provincial de El Oro.

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:	
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	PONGA SI O NO
Describa las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas interculturales	no
Describa las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas generacionales	proyecto de ayuda social para cajas funebres y funeraria para personas de escasos recursos economicos de nuestro canton,
Describa las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas de discapacidades	NO
Describa las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas de género	NO
Describa las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas de movilidad humana	NO

PARTICIPACIÓN CIUDADANA:	
SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Art. 304	PONGA SI o NO
Ha conformado el sistema de participacion ciudadana	NO

MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA:	
Se refiere a los mecanismos de participación ciudadana que han sido implementados en el período del cual rinden cuentas:	
MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	MECANISMOS IMPLEMENTADOS. PONGA SI O NO
Asamblea Local	NO
Audiencia pública	NO

Cabildo popular	NO
Consejo de planificación local	NO
Silla vacía	SI
Consejos Consultivos	NO
Otros	Reunion directa con los moradores en las diferentes comunidades y sectores que se ha visitado para conocer las necesidades de los mismos.

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL:

Se refiere a los mecanismos de control social que ha generado la ciudadanía en el período del cual rinden cuentas, respecto de la gestión

Mecanismos de control social generados por la comunidad	PONGA SI O NO
Veedurías ciudadanas	NO
Observatorios ciudadanos	NO
Defensorías comunitarias	NO
Comités de usuarios de servicios	NO
Otros	NO

RENDICION DE CUENTAS

PROCESO	PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
FASE 0	Conformación del Equipo de Rendición de Cuentas: Unidad de Administración Financiera (UDAF), Entidad Operativa Desconcentrada (EOD) y Unidad de Atención

Diseño de la Propuesta del Proceso de Rendición de Cuentas

Evaluación de la Gestión Institucional: Unidad de Administración Financiera (UDAF), Entidad Operativa Desconcentrada (EOD) y Unidad de Atención

FASE 1

Llenado del Formulario de Informe de Rendición de Cuentas establecido por el CPCCS por la UDAF, EOD y Unidad de Atención.

Redacción del Informe de Rendición de Cuentas

Socialización interna y aprobación del Informe de Rendición de Cuentas por parte de los responsables.

Difusión del Informe de Rendición de Cuentas a través de distintos medios

Planificación de los eventos participativos

Realización del Evento de Rendición de Cuentas

FASE 2

FASE 2	Fecha en que se realizó la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía:
	Lugar en donde se realizó la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía: Incorporación de los aportes ciudadanos en el informe de Rendición de Cuentas:
FASE 3	Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS, a través del ingreso del Informe en el sistema virtual.

Describe los principales aporte ciudadanos recibidos: Los representantes de las organizaciones sociales, ciudadanía en general, solicitan sean consideradas en las obras que se realizaran en este periodo, como alcantarillado sanitario y pluvial, mejoramiento e implementación de sistemas de agua potable, construcción de parques, cubiertas, regularización de chancheras, mejoramiento del

NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR

CUMPLI COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD	RESULTADOS AVANCE/CUMPLIMIENTO
Construcción de mil metros lineales de bordillos con cunetas en varias calles de las parroquias urbanas de Valle Hermoso y Platanillo.	Cumplido
Construcción de un muro de ala de hormigón armado en la vía El Guineo – El Cedro.	Cumplido
Iluminación con reflectores de los parterres de las calles los ríos desde la entrada principal a la ciudad de la Victoria hasta el puente de entrada y calle cuatro de octubre desde la calle los ríos hasta la avenida Municipalidad.	Cumplido
Iluminación total del parque central y arreglo de tableros de las piletas.	Cumplido
Construcción de cajas domiciliarias en el centro de la ciudad de La Victoria para su conexión al nuevo sistema de alcantarillado sanitario	Cumplido
Construcción de un escenario de hormigón armado para la cancha múltiple del sitio Chiriboga perteneciente a la parroquia La Libertad.Colocación de cerámica en el piso y altar de la capilla del sitio Chiriboga.	Cumplido

Mantenimiento y recuperación de la vía Valle Hermoso – El Guineo - El Cedro. Mantenimiento y recuperación de la vía La Victoria – El Guarumo -Mantenimiento y recuperación desde la vía panamericana hasta el sitio San Miguel. -Mantenimiento y recuperación desde la vía panamericana hasta los sitios Dos Quebradas y el Encanto	Cumplido
Adacentamiento de la explanada del estadio cantonal.	Cumplido

DIFUSION Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL		
LISTADO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LOS QUE PACTARON PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. ART. 70 Reglamento a la Ley Orgánica de Comunicación		
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	No. DE MEDIOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Radio:	ONDA SUR de la ciudad de Huaquillas	http://www.laslajas.gob.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=59&Itemid=213
Prensa:	Diario OPINION de la ciudad de Machala	http://www.laslajas.gob.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=59&Itemid=213
Televisión:		
Medios digitales:	Pagina web del GAD Municipal	http://www.laslajas.gob.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=59&Itemid=213

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:

MECANISMOS ADOPTADOS	PONGA SI O NO
Publicación en la pág. Web de los contenidos establecidos en el Art. 7 de la LOTAIP	SI
Publicación en la pág. Web del Informe de Rendición de Cuentas y sus medios de verificación establecido en el literal m. del Art. 7 de la LOTAIP	SI

PLANIFICACION: Se refiere a la articulación de políticas públicas.	
ARTICULACION DE POLITICAS PÚBLICAS	
ARTICULACION PLAN OPERATIVO ANUAL POA AL PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR PNBV	SI
La institución tiene articuladas sus POA al PNBV	SI
El POA está articulado al PDOT	SI

CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCION PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTARIA

META POA		PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO DEVENGADO	% CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
N.-	DESCRIPCIÓN				
1.1	IMPUESTOS	63.053,00	48.562,37	77,02%	http://www.laslajas.gob.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=59&Itemid=213
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	47.038,00	35.060,40	74,54%	http://www.laslajas.gob.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=59&Itemid=213

1.4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	21.500,00	12.092,45	56,24%	http://www.laslajas.gob.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=59&Itemid=214
1.7	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	14.160,00	12.410,03	87,64%	http://www.laslajas.gob.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=59&Itemid=215
1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	449.766,60	449.766,60	100,00%	http://www.laslajas.gob.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=59&Itemid=216
1.9	OTROS INGRESOS	3.000,00	2.370,66	79,02%	http://www.laslajas.gob.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=59&Itemid=217
2.4	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.000,00	9.837,66	98,38%	http://www.laslajas.gob.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=59&Itemid=218
2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	1.262.530,84	1.200.224,08	95,06%	http://www.laslajas.gob.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=59&Itemid=219
3.6	FINANCIAMIENTO PBLICO	102.717,36	31.272,00	30,44%	http://www.laslajas.gob.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=59&Itemid=220
3.7	SALDOS DISPONIBLES	37.480,98	0,00	0,00%	http://www.laslajas.gob.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=59&Itemid=221
3.8	Cuentas Pendientes Por Cobrar	85.000,00	82.281,89	96,80%	http://www.laslajas.gob.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=59&Itemid=222

	Total Ingresos	2.096.246,78	1.883.878,14	89,87%	http://www.laslajas.gob.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=59&Itemid=223
					http://www.laslajas.gob.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=59&Itemid=224
5.1	GASTOS EN PERSONAL	460.078,00	448.886,02	97,57%	http://www.laslajas.gob.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=59&Itemid=225
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	64.660,00	53.778,84	83,17%	http://www.laslajas.gob.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=59&Itemid=226
5.6	GASTOS FINANCIEROS	26.900,00	25.948,77	96,46%	http://www.laslajas.gob.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=59&Itemid=227
5.7	OTROS GASTOS CORRIENTES	7.100,00	3.705,95	52,20%	http://www.laslajas.gob.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=59&Itemid=228
5.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	20.050,00	18.992,52	94,73%	http://www.laslajas.gob.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=59&Itemid=229
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	608.818,00	594.012,58	97,57%	http://www.laslajas.gob.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=59&Itemid=230
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	349.714,09	199.353,27	57,00%	http://www.laslajas.gob.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=59&Itemid=231

7.5	OBRAS PUBLICAS	408.285,25	396.338,11	97,07%	http://www.laslajas.gob.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=59&Itemid=232
7.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA	29.950,00	24.966,51	83,36%	http://www.laslajas.gob.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=59&Itemid=233
8.4	BIENES DE LARGA DURACION	20.200,00	17.216,52	85,23%	http://www.laslajas.gob.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=59&Itemid=234
9.6	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	78.300,00	78.289,31	99,99%	http://www.laslajas.gob.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=59&Itemid=236
9.7	PASIVO CIRCULANTE	22.191,44	21.865,89	98,53%	http://www.laslajas.gob.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=59&Itemid=237
	TOTALES GASTOS	2.096.246,78	1.883.354,29	89,84%	http://www.laslajas.gob.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=59&Itemid=237

TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO
2.096.246,78	578.788,00

DETALLE DE OBRAS DE ADMINISTRACIONES ANTERIORES Y QUE HAN CONTINUADO EN LA ADMINISTRACIÓN ACTUAL:	
En el caso de existir obras públicas (obras de arrastre) de la administración anterior (referida al período del ejercicio fiscal anterior) que	
DESCRIPCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	VALOR

	NINGUNA
--	---------

DETALLE DE OBRAS DE ADMINISTRACIONES ANTERIORES Y QUE NO HAN CONTINUADO EN LA ADMINISTRACIÓN ACTUAL:

En el caso de existir obras públicas (obras de arrastre) de la administración anterior (referida al período del ejercicio fiscal anterior) que NO se encuentren ejecutándose.

DESCRIPCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	VALOR
	NINGUNA

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Cuenta con Presupuesto Participativo	PONGA SI O NO
	NO

FASES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	PONGA SI O NO
Conformación del Consejo de Planificación	NO
Deliberación pública para formulación de presupuestos participativos	SI
Discusión y aprobación de los presupuestos participativos por temáticas	NO
Asignación de recursos según prioridades de los planes	SI
Seguimiento de la ejecución presupuestaria	SI

CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES PARA EJECUTAR EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.	SI
EXPLIQUE CUÁLES FUERON LAS JUSTIFICACIONES PARA ESCOGER PARA PRIORIZAR LOS PROYECTOS.	REUNIONES CON LA COMUNIDAD

DETALLE DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Proyectos	Monto Planificado
OBRAS PUBLICAS	408.285,25

Total de presupuesto de la institución	Porcentaje de Presupuesto asignado para Presupuestos participativos
---	--

2.096.246,78

19,47%

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL
	Adjudicados
	Número Total
Ínfima Cuantía	476
Publicación	0
Licitación	0
Subasta Inversa Electrónica	0
Procesos de Declaratoria de Emergencia	0
Concurso Público	0
Contratación Directa	0
Menor Cuantía	2
Lista corta	1
Producción Nacional	0
Terminación Unilateral	0
Consultoría	1
Régimen Especial	0
Catálogo Electrónico	0
Cotización	0
Ferías Inclusivas	0
Otras	0

INFORMACIÓN REFERENTE A LA ENAJENACIÓN DE BIENES:

ENAJENACIÓN DE BIENES	VALOR TOTAL
Ninguna	0

INFORMACIÓN REFERENTE A EXPROPIACIONES/DONACIONES:

EXPROPIACIONES/DONACIONES	VALOR TOTAL
Ninguna	0

INCORPORACION DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCION DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO:

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	RECOMENDACIONES Y/O DICTAMENES EMANADOS
Ninguna	Ninguna

